



Bellavista, 02 de octubre del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha dos de octubre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°316-2024-CFIPA

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el PROVEIDO N° 01099-2024-DFIPA adjuntado el Oficio N°2711-2024-OPP mediante el cual el Eco. ABEL G. ALVARADO PERICHE Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, remite el expediente informe de disponibilidad presupuestaria y aprobación de subvención económica en favor de estudiantes y Docentes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos para asistir al XXV SIMPOSIO MUNDIAL DE LIDERAZGO para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 13° numeral 13.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que son fines de la Universidad Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre;

Que, el Art. 178° las atribuciones de los Consejos de Facultad, y en el numeral 178.19, proponer a la Rectora el otorgamiento de subvención o financiamiento para capacitación, estudios de posgrado de docentes y de becas para estudiantes; considerando la distribución equitativa de los recursos directamente recaudados entre los solicitantes, bajo responsabilidad funcional;

Que, el Art. 318°. los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos en el numeral 318.16 recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico;

Que, el Art. 352° y numeral 352.1 del invocado Estatuto La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos;

Que, el **XXV SIMPOSIO MUNDIAL DE LIDERAZGO** "La Nueva Función de la Universidad en la Sociedad Inteligente" es un evento orientado a mejorar la maximización de la libertad y la igualdad real de oportunidades de los participantes aplicando las nuevas tecnologías y la transformación digital en nuestra sociedad, este evento se llevarán a cabo en esta edición desde el 05 al 07 de noviembre del presente año;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;



Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria presencial de fecha 01 de octubre de 2024 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA para sufragar el costo de inscripción y asistencia de docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, al XXV SIMPOSIO MUNDIAL DE LIDERAZGO, cuya relación se detalla a continuación:**

**DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
INGENIERÍA PESQUERA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALVITES RUESTA WALTER
2	ALARCÓN VELAZCO PABLO CIRO
3	BELLODAS HURTADO MARY DORYS
4	BERMUDEZ MARTINEZ LUIS VICENTE
5	CÁRDENAS DE PELLÓN GLADYS SARA
6	CAMPOSANO ANTICONA ABIU DAVID
7	GARCIA FLORES SEGUNDO AGUSTIN
8	GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO
9	GOMERO OSTOS NESTOR
10	GRANDA LIZANO JULIO
11	GUTIERREZ ROMERO GLORIA ALBINA
12	MARILUZ FERNANDEZ ANTONIO ARNULFO
13	MEJIA GALLEGOS JORGE GUILLERMO
14	NIETO FREIRE DOMINGO JAVIER
15	OLIVARES CHOQUE BALDO ANDRÉS
16	PONTE ESCUDERO CARLOS HUMBERTO
17	QUESQUEN FERNANDEZ ROBERTO ORLANDO
18	RIVASPLATA CRUZ JOSE REYNALDO
19	ROMERO DEXTRE JOSE ANTONIO
20	SALAZAR ESPINOZA FERNANDO
21	TARAZONA ESPINOZA WALTER DANIEL
22	VALDIVIA ZUTA JUAN



**DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
INGENIERIA DE ALIMENTOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ACHA ESPINOZA JESÚS WALTER
2	AGUILAR CASTRO GUILLERMO SANTIAGO
3	BAILÓN NEIRA RODOLFO CÉSAR
4	BARRIENTOS AGUILAR ERASMO ENRIQUE
5	BERROCAL MARTÍNEZ ISABEL JESÚS
6	BUSTAMANTE OYAGUE BRAULIO
8	CHINCHAY BARRAGAN CARLOS ENRIQUE
9	DECHECO EGÚSQUIZA ALICIA CECILIA
10	DELGADILLO GAMBOA GLORIA ANA
11	GONZÁLEZ GONZÁLEZ JOSÉ IGNACIO
12	GUERRERO ALVA DÁNIZA MIRTHA
13	HIGINIO RUBIO VICTOR ALEXIS
14	HUAMANI PALOMINO WILMER
15	LEON CHUMBIAUCA ETELVINA CARMEN
16	MARCELO LUIS MARY PORFIRIA
17	MARTÍNEZ TORRES GERMÁN SAÚL
18	ONOFRE MAYTA PASCUAL FERMÍN
19	ORDOÑEZ HUAMÁN PERCY RAÚL
20	LEÓN VILLARRUEL MIGUEL ANGEL
21	PESANTES ARRIOLA GENARO CHRISTIAN
22	SOSA NUÑEZ JUAN REYNALDO
23	VIGO INGAR KATIA
24	VIVANCO PEZANTES DAVID



**RELACIÓN DE ALUMNOS QUE PARTICIPARÁN CON SU ASISTENCIA EN EL
XXV SIMPOSIUM MUNDIAL DE LIDERAZGO**

N°	ESTUDIANTES
1	Aranibar Huaromo Eddu Clemente
2	Arteaga De la Flor Jordan Adali
3	Balza Mendoza Alexander Yerson
4	Barba Cubas Abigail Naomi
5	Bautista Mascco Jose Fernando
6	Becerra Adrianzén Melissa
7	Bueno Inocente Gabriel Andres
8	Calderon Rios Ana Cristina
9	Candiotti Novoa Adrian Fernando
10	Carnero Olivares Lourdes Luz del Pilar
11	Carrillo Alvarado Kiara Estefania
12	Castillo Dextre Josselin Medali
13	Chambilla Alzamora Angelo Alexandro
14	De la Cruz Ramos Alexandra Lucia
15	De la cruz Ramos Nicole Alexandra
16	Diaz Estrada Fernanda Flavia
17	Farfan Betetta Angie Karina
18	Fernandez Añi Angelline Saleth
19	Flores Porras Gianella Nathaly
20	Garcia Cordova Angie Emily
21	Gomez Salcedo Bryan Jose
22	Jara Yupanqui Almendra Milagros
23	Jaya Carmen Yadhira Ivett
24	Lopez Huamantumba Karla Cristina
25	Lozano Valencia Sandra Aleila
26	Palomino Huaccachi Katherine Lia
27	Paredes Diaz Karla Simonett
28	Paucar Díaz Alisson Ximena



29	Paucar Manrique Sandy Mirella
30	Ponte Alvarez Nikole Navelia
31	Porroa Alvaro David Fernando
32	Pozo Aguilar Kristell Nicole
33	Prado Zegarra Marisiela Judith
34	Quispe Alcca Adrian Enzo
35	Quispe Palacios Natalia
36	Rios Acasiete Carla Alessandra
37	Rumiche Panta Fatima Katterine
38	Sanchez Aguilar Zaira Brigitte
39	Sandoval Maldonado Angel Marveli
40	Santamaria Huamani Marcel Jhoel
41	Soto Ruiz Maria Fernanda
42	Susanibar Pantoja José Ignacio
43	Tam Saldarriaga Gisela Nicole
44	Tamara Cochachin Denherly Santiago
45	Terrones Baca Brenda Sonaly
46	Torres Lazaro Angela Victoria
47	Trocones Segovia Rosmary
48	Vergaray Astupina Gianella Milagros
49	Vignolo Mendoza Piero Armando
50	Villanueva Asencio Madeleyne Marilyn

- 2.- Remitir la presente resolución al Rectorado para el trámite correspondiente.
- 3.- Transcribir la presente Dirección General de Administración, Dirección de Oficina de Planificación, Dirección de la Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.

EEBA/Anamaria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria academica@unac.edu.pe)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA